

NOTA DE PRENSA 001- 2016 MEC-CR

Modifican tallas mínimas de captura **MEDIDA FAVORECE A PESCADORES DE LA REGIÓN PIURA**

Lima, 29 agosto.- Con la dación de la Resolución Ministerial N° 156-2016-PRODUCE, la Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero del Ministerio de la Producción, modificó la captura de tallas mínimas para el recurso Chita, esto permitirá que los pescadores puedan extraer ejemplares de Chita de 24 centímetros, con una tolerancia máxima de 25% del número de ejemplares capturados por debajo de la talla mínima, así lo dio a conocer la Congresista Marisol Espinoza Cruz.

“La norma es una respuesta a los reclamos de los pescadores, pues debido a la presencia del Fenómeno El Niño, el proceso de maduración de las especies se realiza de manera más temprana, esto hace posible su extracción, sin embargo no existía la base legal para que los pescadores puedan aprovechar la abundancia de pesca con tallas menores, con esta norma de carácter excepcional lo pueden hacer”, manifestó la legisladora piurana.

Para el Presidente de la Asociación Nacional de Armadores Pesqueros de la Ley N° 26920, Merardo Vite Zeta, la medida ayuda a mejorar los ingresos de los pescadores y sus familias pues debido a la presencia del Fenómeno El Niño, muchas especies desaparecen y otras incrementan su presencia pero en tallas menores, *“cuando queremos pescarlas no podemos porque la norma no lo permite, sin embargo ahora con el marco legal vamos aprovechar la abundancia de esta especie y no dejar que se pierda o migre a Chile o Ecuador y allí la pesquen porque estos países tienen una legislación más flexible con respecto a las tallas de pesca”,* señaló Medardo Vite.

La norma entro en vigencia el pasado abril de este año y beneficia a los pescadores de todo el litoral del Perú, incluyendo a los pescadores de la Región Piura, es de carácter temporal según lo señala el informe técnico del Instituto del Mar del Perú – IMARPE.

“Es inaudito que nuestros pescadores tuvieran abundancia de peces y no los puedan pescar y que si los aprovechen los pescadores de Ecuador y Chile, por eso vamos a seguir ayudando a nuestros pescadores y a todos los emprendedores de nuestra Región y del Perú para destrabar normas que limitan el aprovechamiento de las oportunidades para mejorar sus negocios”, concluyó Espinoza Cruz.